

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10410 *Resolución de 4 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), de corrección de errores de la de 5 de agosto de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 11 de agosto de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 67932, donde dice: «20 días naturales», debe decir: «20 días hábiles».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, se tendrán por válidas las instancias presentadas desde el día siguiente al de publicación de la Resolución de 5 de agosto de 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 11 de agosto de 2020.

Castillo de Locubín, 4 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Cristóbal Rodríguez Gallardo.